



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha (dd/mm/aaaa): 08/02/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 003 2021 00419 01	Ejecutivo	EMILSE ROCIO CARREÑO CARREÑO	COMERCIALIZADORA NIÑO RUEDA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2023		
68001 41 05 003 2022 00019 01	Ejecutivo	LUDWING EDUARDO MANTILLA CASTRO	ANA DOLORES DIAZ LUNA	Auto de Tramite	07/02/2023		
68001 41 05 003 2022 00430 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (AFP)	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA C. D. M. B.	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/02/2023		
68001 41 05 003 2022 00453 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (AFP)	AYUDA PROFESIONAL LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2023		
68001 41 05 003 2022 00454 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (AFP)	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CADENA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2023		
68001 41 05 003 2022 00460 00	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	BRP CONSTRUCCIONES SAS	Auto Ordena Subsanar Demanda	07/02/2023		
68001 41 05 003 2022 00461 00	Ejecutivo	PRECOMACBOPER	MARIA JOSE RUEDA GALVIS	Auto Ordena Subsanar Demanda	07/02/2023		
68001 41 05 003 2022 00465 00	Ejecutivo	FONDO DE PENSIONES Y CESANRIAS PORVENIR	ECS ELECTRICIDAD COMUNICACION Y SESTEMAS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL

DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

FRANCIS FLOREZ CHACON
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------